



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

SALTA, 17 de Setiembre de 2015

Res. DECECO-N° 838/15

Expte. N° 6698/15 (6689/15)

VISTO:

El presupuesto presentado por la firma RUIBNZAL CULZONI S.A., relacionado a la adquisición de bibliografía para las Bibliotecas de Sedes Central y Sede Regional Tartagal, y;

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario adquirir en forma urgente, los libros solicitados por Docentes Responsables de Cátedra de esta Unidad Académica, para consulta de alumnos, docentes e investigadores de las Carreras que se dictan en esta Facultad y Sede Tartagal.

Que el costo total para la adquisición del material bibliográfico ofrecido por la mencionada firma para atender la totalidad de la compra de bibliografía para Sede Central y Tartagal es de \$ 24.840,90 (Pesos veinticuatro mil ochocientos cuarenta con noventa centavos).

Que a fs. 29/30 del Expte. N° 6589/15, obra imputación presupuestaria preventiva para afrontar el correspondiente gasto para Sedes Central y Tartagal.

Que el Servicio de Asesoría Jurídica de esta Universidad, intervendrá oportunamente en el marco de su competencia y conforme los término del inciso d) del artículo 7 de la Ley n° 19549.

Que el presente gasto se encuadra en el Art. 22 del Decreto 893/2012 y Art. 25 del Decreto N° 1023/2001, reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado.

POR ELLO:

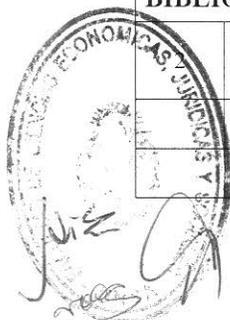
En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL VICEDECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar la adjudicación de la Contratación Directa N° 19/15 a la firma RUBNZAL CULZONI S.A., CUIT N° 30-63043008-5 con domicilio en calle Salta N° 3464 (S3000CMV) Santa Fé, para la provisión de la bibliografía que se detalla a continuación:

Cant	DESCRIPCION	Pcio Unit	Pcio Total
BIBLIOTECA SEDE CENTRAL			
1	Lorenzetti, Ricardo Luis (Dir.) Código Civil y comercial de la Nación (rústica) – 11 Tomos.	18.994,50	18.994,50
	Total Sede Central		18.994,50
BIBLIOTECA SEDE TARTAGAL			
	Ojeda, Raúl Horacio. Ley de contrato de trabajo: comentada y concordada - 3 tomos	2.923,20	5.846,40
	Total Sede Tartagal		5.846,40
	TOTAL ADJUDICADO		\$ 24.840,90





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Res. DECECO-N° 838/15

Expte. N° 6698/15 (6689/15)

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de \$ 24.840,90 (Pesos veinticuatro mil ochocientos cuarenta con noventa centavos)) a la correspondiente partida de Bibliografía del presupuesto de esta Unidad Académica.

ARTICULO 3°.-Hágase saber y siga a Dirección General de Administración de la Universidad, Dirección Administrativa-Económica, Dirección de Biblioteca y Dptó. de Compras y Patrimonio de la Facultad para conocimiento y demás efectos.

JLS
2005


Ct. Diego Sibello
Secretario As. Institucionales y Administrativo

